



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero once de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00746 00
Proceso	Verbal Simulación
Demandante	DORA LUZ JIMENEZ ATEHORTUA
Demandado	CLAUDIA INES RODRIGUEZ JIMENEZ
Asunto	Incorpora notificación enviada y requiere parte actora para que realice nuevamente la notificación

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la comunicación enviada a la demandada.

Ahora, luego de hacerse un análisis de la notificación enviada, se advierte que con la misma no se envió el traslado de la demanda ni tampoco se le hizo la advertencia a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y además de lo anterior tampoco se allegó la constancia de entrega o de recibido de la notificación enviado.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora, a fin de que realice nuevamente la notificación a la demandada, conforme al artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO